

Medellín, 29 de marzo de 2021

Señores

INEM

La Ciudad

Apreciados señores

Nos dirigimos a ustedes con el fin de realizar las siguientes observaciones a los estudios previos e invitación sobre el Proceso de Tiendas Escolares dado que consideramos que es muy importante describir claramente cuál es el criterio y especificaciones para otorgar el puntaje de acuerdo a cada requisito a evaluar.

1. Con el fin de que todos los proponentes sean evaluados en igualdad de condiciones en la oferta economía a presentar, por favor informar cuales son los alimentos, artículos y sus especificaciones técnicas a evaluar, con el fin de tener una unidad de criterio unificada y la evaluación sea objetiva y en igualdad de condiciones, ya que en los estudios previos no es clara la información.
2. Confirmarnos un cálculo exacto referente a la cantidad de estudiantes o usuarios a atender, o que tipo de consumos serán estandar, o como se llegó a estandarizar el valor de la concesión por cada espacio, en síntesis un punto de partida para que los proponentes puedan realizar una proyección y puedan ver un retorno en la inversión y la viabilidad de presentar propuesta
3. Aclarar si La ayuda social que otorga puntaje se refiere a un compromiso expreso con cierta comunidad, o sector afectado afectado, por parte del proponente o se refiere al Aporte a la comunidad unamita?
4. Establecer los criterios para otorgar el Puntaje al factor de la experiencia, tales como: cantidad de certificados o que puntaje tendría cada certificado de experiencia aportado, se establecerá un valor ejecutado en cada certificado?

Agradecemos la colaboración que nos puedan brindar.

Cordialmente,

*Iván René Giraldo O.*

**IVAN RENE GIRALDO OSORIO**  
**Representante Legal**  
**PRODUCTORA DE ALIMENTOS PA SAS**

Calle 72 # 44 51  
Centro comercial Capricentro  
PRODUCTORA DE ALIMENTOS PA SAS  
NIT: 901289191-8

**NIT: 901289191-8**